Letrado a Ventura Pardo que esta
en mi Agencia por menor al
que me mande y pueda saber
la mano de los Diputados
Don Lorenzo Ramirez de Prado señor
de la Casa

Vista por el Ant. Abiendo entendido
el Conzejo en la carta de el Don Lorenzo
Ramirez a Valero de Urdanta y Santiago
de Conzejo de Lima y la Audiencia
Legos en Lima de el dia primero domingo
veinte y seis de este presente mes de Septe
mbre y aunque considerando estando
que debe ser viva la Ce Jarea y Catolica
Magestad de Don Felipe nuestro Señor como lo han hecho
a todos los Reyes Catolicos para la defen
sa de la Religion Cristiana y la necesidad
precisa que tiene de acudir a la
defensa de esta Monarquia por los Gobier
nos enemigos que le han movido de
su Real Corona de Castilla con que obliga
a mas rezelos que el que a tenido
los Reyes antecedentes Aunque estando
a sus Reinos estando inmediatos a necesidad
del Reino Castellano Flixido por el malor
a nos falta de Cuerpos de estruccion que hico
la Armada en el año de mil y quinientos y
setenta y ocho y se quedo de la Rezaga
por no abe recibido en el tiempo que
se podia temer y aun quedado los Ama
dos de Dios ninguna se mieda
que de temer para el año venide
ro a amenazo necesidad con todos los
movimientos de sus animos que de
la Real Libertad de el Zanima
por el Gobierno de Lima en particular
Ofreciendo a la Ciudad en intendencia
del Don Lorenzo Ramirez ofrecen ser
bir a Lima en los Sirvientos dicados
a Dios tener a su Dios y Nuestro Rey
de que se puede hacer para el servicio
de Dios y aun en los Generales
de un juro que tienen de quarenta mil
de renta y sobre cada uno
sobre la Caja de Potosi de que